

**INCLUYE A LA SCJN Y EL TEPJF**

# PALOMEAN PLAN DE AUSTERIDAD DEL PJF

**Entre los planteamientos está mejorar la eficiencia administrativa, así como la reducción de los gastos de operación en todo el sistema de justicia federal**

REDACCIÓN

GRUPO CANTÓN

**CIUDAD DE MÉXICO.-** Por unanimidad el pleno del Órgano de Administración Judicial (OAJ) avaló el acuerdo de disciplina presupuestaria 2026, un plan de austeridad, que busca emplear de manera adecuada los recursos públicos en todos los órganos que comprenden el Poder Judicial de la Federación (PJF), que abarca organismos como la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), así como el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Entre los planteamientos está mejorar la eficiencia administrativa, la reducción de los gastos de operación de todo el sistema de justicia federal, además de disminuir a la mitad, el presupuesto destinado a rubros como viáticos, comisiones, servicio de comedor, así como en racionalizar el gasto y evitar duplicidades.

Cabe destacar que el acuerdo, originalmente, fue avalado el 11 de diciembre de 2025,

**FEBRERO**



· Los lineamientos de dicho documento deberán ser publicados a más tardar el último día hábil de febrero

**MENOS**



· Otro de los puntos importantes contemplados es la disminución del 10 por ciento del costo total anual de todas las estructuras orgánicas



· Se busca racionalizar el gasto

en éste se contempla que la contratación de personal de servicios profesionales correspondientes a pago por honorarios, deberá limitarse a necesidades consideradas como extraordinarias, además que deberán ser temporales y con colaboradores especializados.

Dichas contrataciones, se establece, deberán firmarse para periodos de tres meses como mínimo llegando a un máximo de seis meses por ejercicio fiscal, para garantizar una administración

ordenada y con mayor transparencia del personal seleccionado.

Otro de los puntos importantes contemplados es la disminución del 10 por ciento del costo total anual de todas las estructuras orgánicas.

Los lineamientos de dicho documento deberán ser publicados a más tardar el último día hábil de febrero, cuenta con las firmas del presidente del OAJ, Néstor Vargas Solano, así como del secretario ejecutivo del pleno, César Mauricio López.